NIT822.001.883-3

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		
Líder del programa Control Interno	**NORBELY RESTREPO VASQUEZ**	**Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2018**
		Fecha de elaboración: 15 DE JULIO DE 2018

En desarrollo del principio de transparencia y cumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Oficina de Control Interno de Gestión de EMPOAGUAS ESP presenta los informes cuatrimestrales del Sistema de Control Interno.

A partir de la nueva reglamentación, implementación del Modelo MIPG establecida en el Decreto 1499 de 2017, el Informe Pormenorizado de Control Interno se debe estructurar con base en las sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el Control Interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo

Dimensión 7 – Control Interno

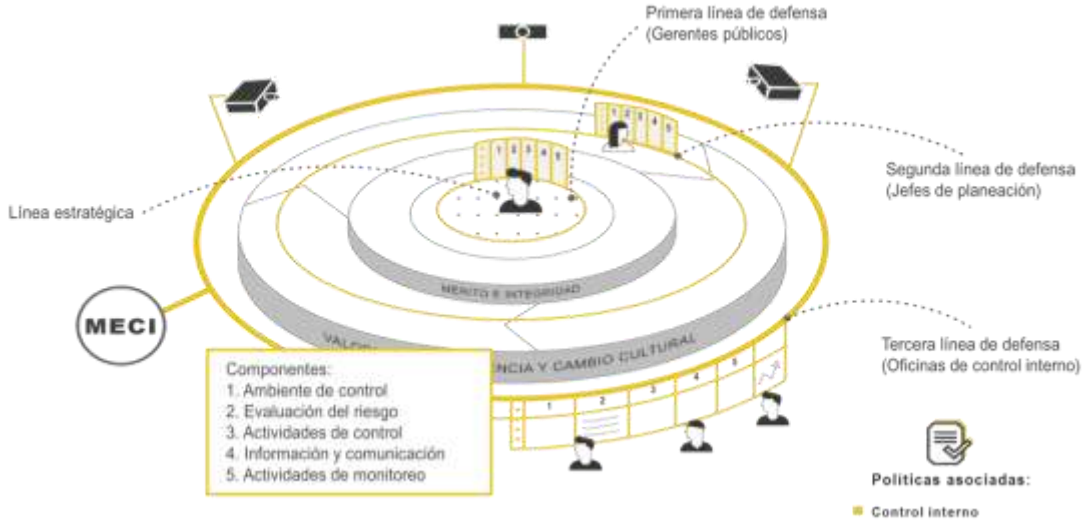

Fuente: Manual Operativo MIPG

“

AMBIENTE DE CONTROL

El Ambiente de control es el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. Para que de ésta manera la Oficina de Control Interno de Gestión cumpla con las funciones de supervisión del Sistema y determinar las mejoras a que haya lugar, en conjunto con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Así mismo, permite asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la Alta Dirección.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Dimensión de Talento Humano como la primera Dimensión de MIPG, tiene como propósito ofrecer a la entidad pública, las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversial laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

La Coordinación Administrativa y financiera, elaboró los siguientes Planes y Programas:

- ✓ El Programa de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos para la vigencia 2018 se fundamenta en la normatividad legal vigente, los lineamientos de la Alta Gerencia, el Plan de Gestión y Resultados y las expectativas de los Servidores Públicos, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional y a fortalecer el clima laboral y fomentar una cultura de innovación. El valor apropiado en el Presupuesto de la presente vigencia, para éste Programa fue de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000). Este se puede consultar en la página web de EMPOAGUAS ESP ingresando al siguiente link: http://empoaguas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-2/.

En este primer cuatrimestre se ejecutaron las siguientes actividades:

INCENTIVO: Estímulos de Educación Formal	MARZO	400.000
CELEBRACION DIA DE LA MUJER	MARZO 8	2.100.000
CELEBRACION DIA DEL HOMBRE	MARZO 20	2.100.000
CELEBRACION DIA DEL TRABAJADOR	ABRIL 30	3.200.000
CELEBRACION CUMPLEAÑOS DE LOS EMPLEADOS	MARZO-JUNIO	1.443.500
ELECCIÓN MEJOR EMPLEADO DEL MES	MARZO-JUNIO	140.000

- ✓ Plan de seguridad y salud en el trabajo: se elaboró el Plan de Acción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia de 2018.

Las actividades desarrolladas durante este cuatrimestre fueron las siguientes:

- Socialización y evaluación de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Aprobación de políticas de Prevención y de SST
- Publicación actualización de las políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaboración de formato para identificación de actos inseguros, condiciones inseguras y peligros, por áreas de trabajo.
- Elaboración matriz de riesgos, con relación a GTC 45 de 2012
- Ejecución del Programa de Inspecciones según periodicidad establecida
- Efectuar el programa de pausas activas y charlas preoperacionales
- Establecer y ejecutar el programa de inspecciones a EPP para determinar renovación y documentar las entregas.
- Inducción a personal nuevo en seguridad y salud en el trabajo 2018: 26 de enero de 2018.

- Capacitación higiene postural: 7 de marzo de 2018
- Socialización política de seguridad: 10 abril de 2018
- Capacitación seguridad vial- señales transito: 10 de abril de 2018
- Sensibilización uso EPP: 09 de mayo de 2018.
- Charla recomendaciones y uso de EPP: 22 de junio de 2018
- Capacitación sustancias químicas: 28 de junio de 2018.

CAPACITACIONES A BRIGADISTAS

- Capacitación Evacuación y Manejo De Extintores: 31 de mayo de 2018
- Capacitación Contra Incendios y Primeros Auxilios: 26 y 25 de abril de 2018
- Capacitación Evacuación y Rescate: 8 de mayo de 2018.
- Capacitación Trabajo Seguro en Alturas: 30 de mayo de 2018
- Inspección Locativa: abril 26 de 2018
- Adquisición de 20 sillas ergonómicas, de diferentes especificaciones, para el uso y mejora de la postura de los empleados de EMPOAGUAS E.S.P,

Todas las áreas recibieron la capacitación en la implementación de MIPG. El área de Talento Humano, está en el proceso de elaboración del Diagnóstico de la Dimensión de Talento Humano

Así mismo elaboró el Código de Integridad, está para revisión y posterior aprobación. Una vez sea aprobado, será socializado a todos los empleados de la empresa.

Con respecto a la información que se debe reportar en la plataforma SIGEP, el área de Talento Humano hasta este año recibió el código que le asignó la función pública para el reporte de las hojas de vida, a la fecha se reportaron únicamente las Hojas de vida de los empleados públicos (Gerente, Coordinadores de área, Asesor Jurídico, Tesorero y Asesor de Control Interno), y cuatro trabajadores oficiales. Así mismo se encuentran actualizadas las declaraciones de bienes y rentas.

NIT822.001.883-3

DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

En esta dimensión Se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo. En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.

En el mes de enero y febrero las Coordinaciones Administrativa y Financiera, Operativa y Comercial con apoyo de la Oficina De Control Interno de Gestión realizaron la Evaluación al Plan de Acción 2017 el cual fue socializado al nuevo Gerente. Así mismo iniciaron el proceso para la elaboración de Plan de Acción para la vigencia 2018, conforme a los programas enmarcados en el Plan de Gestión y Resultados 2016-2019. Este se puede consultar en la página web de la entidad ingresando al siguiente link: http://empoaguas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-2/

Desde la Alta Dirección, a través del Comité Coordinador de Control Interno dio las directrices para iniciar el proceso para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, delegando a la Coordinación Administrativa y Financiera como responsable de la Implementación. Así mismo, se realizó la revisión y aprobación de los siguientes formatos:

FO-06-PR8-PA-GTH-01	FORMATO DE INSPECCION DE BOTIQUIN
FO-PR1-PEV-EC-01	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se revisaron y aprobaron los Planes de acción del SSST, el PINAR, el Plan Anual de Auditorias, los cuales se pueden consultar en la pagina web de EMPOAGUAS ESP, en el link: http://empoaguas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-2/

Se recibió capacitación por parte del DAFP a los líderes de los procesos sobre los lineamientos para la Implementación del MIPG.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Gestión con valores para resultados, la cual agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”.

< Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

En aras de promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en las diferentes áreas, previniendo todo daño, enfermedades y accidentes causados a la salud de los trabajadores por las condiciones derivadas del trabajo; se busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo; con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y limitaciones de los trabajadores, con el fin de minimizar el estrés y la fatiga, con ello incrementando el rendimiento y la seguridad del trabajador. Por lo tanto se adquirieron 20 sillas ergonómicas, de diferentes especificaciones, para el uso y mejora de la postura de los empleados de EMPOAGUAS E.S.P.

Se realizó la entrega de las dotaciones a los 34 empleados de la planta de personal que tienen derecho a recibir y dentro de los términos establecidos para la entrega. Así mismo los elementos e implementos de seguridad.

DOTACIÓN:

PERSONAL OPERATIVO: camisas (2), pantalones reflectivo (2), impermeable (1), botas punta de acero (2), bota caña alta (1),Buso institucional (1), Gorra bordada (1)

PERSONAL ADMINISTRATIVO: Blusas (2), Pantalón ejecutivo (2), zapatos (2), Buzo institucional (1), Gorra bordada (1)

NIT822.001.883-3

ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Unidad	Gafas de seguridad con filtro UV oscuras antiempañantes con protectores laterales
Unidad	Gafas de seguridad transparentes antiempañantes con protectores laterales
Unidad	Monogafas con filtro transparentes antiempañantes
Unidad	Trajes de inmersión para aguas negras (alcantarillado)
Unidad	Cascos de seguridad blancos tipo I clase G norma ansi Z89.1. 2003 con barbuquejo
Unidad	Gorros capuchón para protección cuello y cara
Pares	Botas de seguridad punta de acero con suela antideslizante
Pares	Botas caucho caña alta punta de acero con suela antideslizante
Pares	Guantes de caucho largo, tipo mosquetero
Pares	Guantes de caucho corto
Pares	Guantes de vaqueta tipo ingeniero
Unidad	Careta media cara 3M de la serie 6000 con cartuchos referencia 6003 para protección contra gases ácidos para trabajar con exposición a gases de aguas negras.
Unidad	Tapa-oídos de inserción reutilizables
Unidad	Tapa- oídos tipo copa
Unidad	Pantalón resistente
Unidad	Camisas manga larga institucional
Unidad	Impermeables
Unidad	Tapabocas industrial
Unidad	tapabocas 3M referencia N95 para exposición a cal y sulfato de aluminio.
Unidad	Careta full face 3M de la serie 6000 con cartuchos referencia 6003 para protección contra gases ácidos
Pares	Guantes de hilo con puntos en pvc
Pares	Guantes Hyflex
Caja	Guantes quirúrgicos o de nitrilo

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, elaboró el informe de Austeridad en el gasto público a la Gerencia, correspondiente al segundo trimestre de 2018

- **Defensa jurídica**

El Comité de Conciliaciones se reglamentó mediante Resolución N° 357 de 2014 “Por medio del cual se modifica la Resolución N° 076 de 2009 y se reglamenta el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de EMPOAGUAS E.S.P”

La Oficina de Control Interno de Gestión con respecto al Seguimiento al Comité de conciliaciones, constató que a la fecha del presente informe no se han realizado Audiencias de Conciliación.

- **Servicio al Ciudadano**

EMPOAGUAS ESP dispone de un Centro de Atención al ciudadano, ubicado en su sede principal, donde si dispone del Personal y las herramientas para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos. En la sección de Atención al Usuario, se cuenta con el Modulo de PQRS, así mismo el de Ventanilla única donde los usuarios pueden solicitar la conexión a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, también radicar sus peticiones, derechos de petición, y/o solicitudes de información, las cuales son atendidas dentro de los términos establecidos para los mismos.

Igualmente, EMPOAGUAS ESP participa en las Audiencias de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal.

- **Racionalización de Trámites**

La Estrategia Racionalización de trámites facilita al usuario el acceso a los servicios que brinda la Empresa, y a la entidad le permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Igualmente, suministra información de los requisitos para adelantar los trámites y servicios prestados por la entidad en las oficinas o por llamadas telefónicas, y al

respaldo de la factura se publica información de interés general de los servicios que presta EMPOAGUAS ESP.

GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Estos eventos pueden tener un impacto negativo, positivo o de ambos tipos a la vez. Los de impacto negativo pueden interferir en la creación de valor o bien afectarlo de forma importante, en tanto que pueden lesionar la imagen institucional así como entorpecer la operación, la estrategia u otros aspectos relacionados con la prestación del servicio. Por su parte, los eventos de impacto positivo pueden compensar los negativos o representar oportunidades, ayudando a la creación de valor o a su conservación. Este componente, requiere que la alta dirección canalice las oportunidades que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento.

EMPOAGUAS ESP tiene identificados los riesgos en las siguientes áreas: Gestión de recursos financieros, Servicio de Acueducto y de Alcantarillado, Atención al Cliente, Gestión Comercial, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Humanos, a los cuales la Oficina de Control Interno de Gestión hace los seguimientos con los líderes de los procesos. Estos riesgos deberán ser actualizados conforme a los resultados de los Diagnósticos del MIPG

ACTIVIDADES DE CONTROL

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, así:

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.
- Definir controles en materia de TIC.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

EMPOAGUAS ESP cuenta con un modelo de operación por procesos y procedimientos, en el transcurso del primer semestre se han actualizado algunos procedimientos y formatos , con los dueños de los procesos

Así mismo la oficina de Control Interno de Gestión envía a las Coordinaciones la Circular Externa CDG 001-2018 de la Rendición de Cuenta Consolidada vigencia 2017 así como el cronograma en el cual se deben rendir en la Plataforma de la SIACONTRALORIAS durante el año 2018.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, la Oficina de Control Interno emitió el Informe de Seguimiento y Evaluación a la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos radicadas –EMPOAGUAS ESP-

En reunión de comité técnico se llevó a cabo la revisión a los Avances del Plan de Acción con cada una de las Coordinaciones, se evaluó el cumplimiento de las acciones concertadas en el mismo.

INFORMACION Y COMUNICACION

En esta Dimensión quinta de MIPG -Comunicación e Información-, la cual tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, facilitando la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Así mismo que los servidores públicos estén bien informados, sobre cómo opera la entidad, y los ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

EMPOAGUAS ESP cuenta con el software SYSMAN STEFANINI el cual cuenta con los Módulos de Servicios Públicos, Contabilidad y Tesorería, Presupuesto, Administración de Documentos, Administrador de Contratos, Nomina, Almacén e Inventarios y Utilitarios. Software que ha permitido manejar información en tiempo real mediante las Interfaces.

NIT822.001.883-3

La Coordinación Comercial inició la actualización del portafolio de servicios está pendiente la respectiva impresión y publicación.

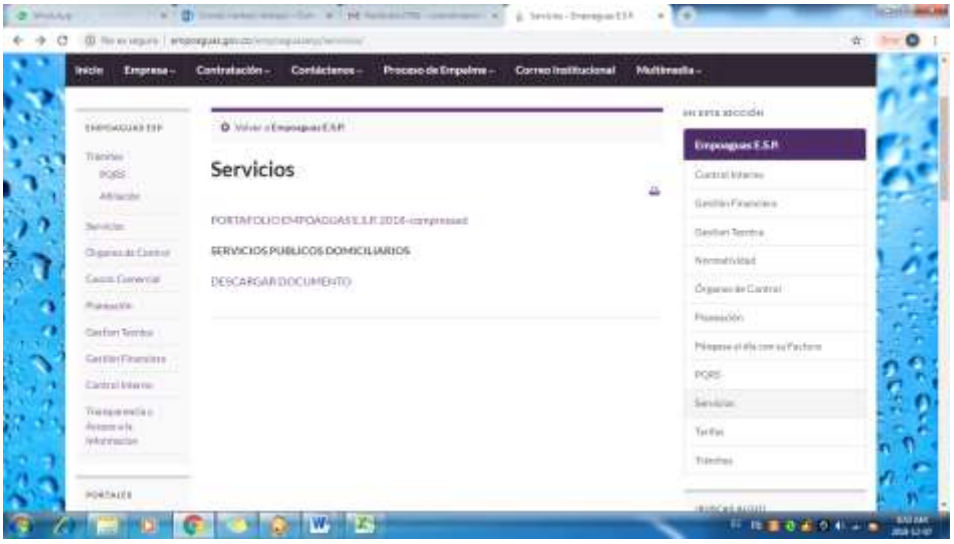

Con respecto a Transparencia y acceso a la Información Pública se cuenta con el Link http://empoaguas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-2/, donde se pública toda la información conforme a la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea.

"

En el sitio Web institucional empoaguas.gov.co se encuentra la Encuesta que permite al usuario el diligenciamiento virtual, con el tema: **Como califica la calidad del agua de nuestra ciudad?**

Tambien en el mismo sitio se cuenta con el CONTEO de visitas al sitio WEB institucional.

Permanentemente se publica y actualiza la información institucional en el sitio web, donde el usuario puede consultarla, en los diferentes link, y en especial en el de NOTICIAS.

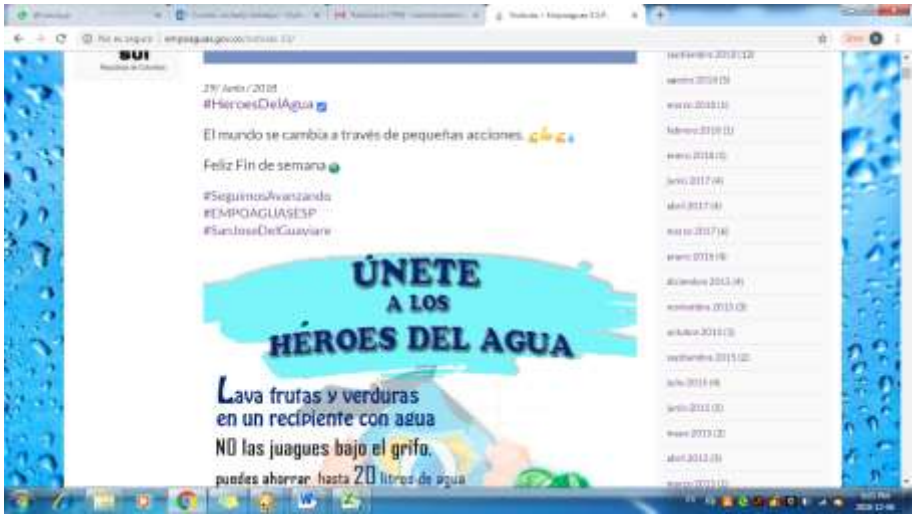

"

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorias independientes por parte de la Oficina de Control Interno de gestión.

EMPOAGUAS ESP realiza las autoevaluación con las Coordinaciones a que opera a través de los siguientes mecanismos internos así:

- ✓ Comité técnico con las Coordinaciones para evaluar la ejecución del Plan de Acción anual.

Está pendiente por realizar los autodiagnósticos que contempla la implementación del MIPG, los cuales tienen como objeto medir el estado actual de la entidad y proyectar los planes de acción para la mejora de las falencias allí encontradas.

Así mismo la oficina de control interno de gestión, elaboró el Plan Anual de auditorias vigencia 2018, el cual se viene ejecutando conforme a la programación.

Durante el presente cuatrimestre evaluado, marzo a junio de 2018, la Oficina de Control Interno llevó a cabo los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano; Informe de Derechos de Autor; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno.

La Oficina de Control Interno de Gestión, comunica a las Coordinaciones de área, la Circular Externa CDG 001-2018 emanada de la Contraloria General del Departamento, las fechas

para la Rendición de Cuenta Consolidada vigencia 2017 así como el cronograma en el cual se deben rendir los informes durante todo el año 2018, en la Plataforma de la SIACONTRALORIAS.

Conclusiones y recomendaciones de la oficina de control interno

- Se sugiere que una vez se revise y apruebe el Código de Integridad, se socialice con los trabajadores.

- Se recomienda la actualización del Manual de Funciones.

- Publicar en la página web empoaguas.gov.co la información dirigida a la comunidad en general, atendiendo los postulados de la Estrategia de Gobierno en Línea establecida en el Título 9 Capítulo 1 del Decreto N° 1078 de 2015, los sujetos obligados por el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 deben publicar en su sitio web.

NORBELY RESTREPO VASQUEZ
Lider Control Interno de Gestión